



**MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES**  
**Resolución N° 3060**

MENDOZA, 26 DE OCTUBRE DE 2023

Visto el expediente EX-2023-01100330- -GDEMZA-SEGE#MSDSYD, en el cual se solicita la ampliación de la Resolución N° 2906/23, mediante la cual se aprobó la 1° readjudicación de plazas realizada en el marco del Concurso Integrado de Residencias 2023, convocado por Resolución N° 868/23 y su modificatoria Resolución N° 941/23; y

**CONSIDERANDO:**

Que en orden 51 obra nota del Subdirector de Gestión de Recursos Humanos, solicitando ampliar la Resolución N° 2906/23, estableciendo como fecha de inicio de las Residencias de los profesionales consignados en el Anexo de la citada norma legal, el 01 de octubre de 2023;

Por ello, en razón de lo solicitado,

**LA MINISTRA DE SALUD,**  
**DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES**

**RESUELVE**

Artículo 1º- Ampliar la Resolución N° 2906 de fecha 17 de octubre de 2023, mediante la cual se aprobó la 1° readjudicación de plazas realizada en el marco del Concurso Integrado de Residencias 2023, convocado por Resolución N° 868/23 y su modificatoria Resolución N° 941/23, incorporando en su articulado el siguiente texto:

Artículo 2º - Establecer que la fecha de inicio de las Residencias de los profesionales consignados en el Anexo que forma parte de la presente resolución, será a partir del 01 de octubre de 2023.”

Artículo 2º- Correlacionar el articulado de la Resolución N° 2906/23, en virtud de la incorporación dispuesta por el Artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

**FARM. ANA MARIA NADAL**

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
31/10/2023	31977